

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 263 Jueves 31 de octubre de 2024 Sec. V-B. Pág. 61507

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

39406

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0298/2021 [CP-296/2021-VA (ALBERCA-AYE)], con destino a riego, en el término municipal de Pollos (Valladolid).

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes "El Cantón" (G75344028) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Pollos (Valladolid), por un volumen máximo anual de 120.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 25,8 l/s, y un caudal medio equivalente de 7,72 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 23 de octubre de 2024, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. Ángel Galván Gutiérrez con referencia PC-VA-121-009.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "El Cantón" (G75344028)

Tipo de uso: Riego por aspersión de 20,5198 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 50,1942 ha.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m3): 120.000

Volumen máximo mensual (m³): 42.400,01

Caudal máximo instantáneo (l/s): 25,8

Caudal medio equivalente (l/s): 7,72

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 - Los Arenales - Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Observaciones: El titular de la concesión procederá, en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, a sellar debida y completamente el antiguo sondeo ubicado en la parcela 24 del polígono 502 del término municipal de Pollos (Valladolid), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. (Artículo 188 bis. del R.D.P.H.).

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

cve: BOE-B-2024-39406 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 263 Jueves 31 de octubre de 2024 Sec. V-B. Pág. 61508

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 25 de octubre de 2024.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A240048885-1